HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La destacada labor social y comunitaria que desarrolla la Fundación Odontológica Solidaria en la ciudad de Corrientes y en distintos puntos de la provincia, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación Odontológica Solidaria es una institución sin fines de lucro con sus inicios en el año 2015, que trabaja con un profundo compromiso social, promoviendo el acceso a la salud y mejorando la calidad de vida de los sectores más vulnerables de nuestra comunidad.

Que, entre sus principales acciones se encuentra la prestación de servicios de atención odontológica gratuita a personas de escasos recursos, mediante el compromiso y la participación de profesionales voluntarios y estudiantes avanzados de odontología.

Que, su tarea solidaria trasciende el ámbito de la salud bucal, desarrollando también campañas de recolección y entrega de elementos ortopédicos, tales como sillas de ruedas, andadores y otros dispositivos destinados a personas con discapacidad o movilidad reducida.

Que, asimismo acompaña a familias en situación de vulnerabilidad, colaborando con comedores comunitarios y promoviendo iniciativas de asistencia y contención social.

Que, resulta fundamental destacar el compromiso de sus integrantes, voluntarios y colaboradores, quienes, a través de acciones concretas, contribuyen a construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

Que, este tipo de organizaciones cumplen un rol fundamental en la articulación entre la sociedad civil y las necesidades de la población, complementando esfuerzos para garantizar mayores oportunidades de acceso a la salud, la inclusión y el bienestar.

Que, reconocer y acompañar estas iniciativas constituye una responsabilidad institucional, promoviendo los valores de solidaridad, compromiso ciudadano y responsabilidad social.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

La destacada labor social y comunitaria que desarrolla la Fundación Odontológica Solidaria en la ciudad de Corrientes y en distintos puntos de la provincia

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) la labor social, sanitaria y solidaria que desarrolla la FUNDACIÓN ODONTOLÓGICA SOLIDARIA, en reconocimiento a su compromiso con la atención odontológica gratuita, la asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año